

**NOTA INFORMATIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE HUESCA,  
CELEBRADO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014.**

**A) CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE HUESCA:**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la constitución del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de conformidad con el Decreto 29/2014 de 29 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

**B) REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE HUESCA**

Se expone por el Vicepresidente del Consejo las nuevas reglas de funcionamiento del órgano colegiado en virtud de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

**C) PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA PONENCIA TÉCNICA**

El M.I Consejo, tras la oportuna deliberación, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Constituir la Ponencia Técnica de Urbanismo de Huesca.**

**SEGUNDO.- La composición, competencias y funcionamiento de la Ponencia Técnica de Urbanismo se ajustará a lo establecido en los precedentes fundamentos de derecho y el Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.**

**TERCERO.- Solicitar a los entes y organismos indicados en el fundamento de derecho cuarto la designación de miembros en representación de su respectivo ámbito.**

## **APROBACIONES DEFINITIVAS**

### **1. LALUENGA. MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2014/124**

El M.I Consejo, tras la oportuna deliberación, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación nº3 del PGOU del Término Municipal de Laluenga.**

**SEGUNDO.- Se debe aportar por el Ayuntamiento el plano nº 04 bis firmado y a color (para poder distinguir la trama) y las fichas NOTEPA corregidas en el formato exigido por el Decreto 54/2011.**

### **2. ALBERUELA DE TUBO: DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO. CPU 2014/143**

El M.I Consejo, tras la oportuna deliberación, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Alberuela de Tubo.**

**E) INFORMES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE HUESCA RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DE USOS EN SUELO NO URBANIZABLE:**

### **3. TORLA. CONSTRUCCIÓN DE MERENDERO. CPU 2014/123**

El M.I Consejo, por mayoría, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**Emitir informe favorable a los solos efectos urbanísticos para la autorización especial en suelo no urbanizable por parte del Ayuntamiento, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o informes que puedan ser precisos, singularmente la autorización o informe favorable del Ministerio de Fomento (Carreteras del Estado).**

#### **4. PUENTE DE MONTAÑA. REFORMA DE VIVIENDA. CPU 2014/126**

El M.I Consejo, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**Emitir informe favorable a efectos urbanísticos para la autorización especial en suelo no urbanizable por parte del Ayuntamiento. Sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o informes que puedan ser precisos.**

#### **5. CANAL DE BERDÚN. REHABILITACIÓN DE BORDA. CPU 2014/133**

El M.I Consejo, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, **ACUERDA:**

**Emitir informe favorable a efectos urbanísticos para la autorización especial en suelo no urbanizable por parte del Ayuntamiento. Sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o informes que puedan ser precisos.**

#### **D) DACIONES DE CUENTA:**

Los miembros del Consejo toman conocimiento de los siguientes asuntos:

##### **1) APROBACIONES DEFINITIVAS MUNICIPALES:**

- PANTICOSA: ESTUDIO DE DETALLE PARA DETERMINAR ESPACIOS LIBRES PUBLICOS EN LA PARCELA 61 DE LA CALLE DE LA CRUZ DE PANTICOSA. CPU 2014/129
- BENABARRE: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL CONSEJO SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE BENABARRE. CPU 2014/744
- JACA: TEXTO REFUNDIDO DE LAS MODIFICACIONES Nº13, 17 Y 19 DEL PGOU DE JACA (NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LOS NÚCLEOS DE LA VAL ANCHA Y LA VAL ESTRECHA) CPU 22/ 2013/201

##### **2) DEVOLUCIONES:**

- PERALTA DE ALCOFEA: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PERALTA DE ALCOFEA. CPU 22/2013/196
- HECHO: MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SOBRE LA UE APE-H6 DEL PGOU CPU 22/2014/53
- AINSA-SOBRARBE MODIFICACIÓN Nº 13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 22/2014/132.
- JACA: MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA REGULAR EL CAMPING DE GUASA. CPU 22/2014/135
- ESPLUS: MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PDSU DEL MUNICIPIO. CPU 22/2013/123
- ESPLUS: MODIFICACIÓN Nº 8 DEL PDSU DEL MUNICIPIO. CPU 22/2013/124
- HECHO: MODIFICACIÓN Nº 11 DEL PGOU DE VALLE DE HECHO. CPU 22/2014/138
- ESTOPIÑAN DEL CASTILLO MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PGOU. CPU 22/2014/139
- LAS PAULES EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INFORME EN SUELO NO URBANIZABLE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN TERMINO MUNICIPAL. CPU 22/2014/131
- CAMPORRELLS EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INFORME EN SUELO NO URBANIZABLE PARA 8 UNIDADES DE AUTOSUFICIENCIA EN EL MUNICIPIO. CPU 22/2014/136

- CASTEJÓN DEL PUENTE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INFORME EN SUELO NO URBANIZABLE PARA ZONA LUDICA EN EL TERMINO MUNICIPAL CPU 22/2014/117.

### 3) OTROS:

- AINSA-SOBRARBE REITERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2010/229
- FANLO REITERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN SOBRE EL PLAN GENERAL. CPU 2008/122
- TORLA. CONSULTA SOBRE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN. ORDESA-GAVARNIE CPU 22/2014/127
- SAHUN INFORME SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO 1/2013. CPU 22/2014/140
- HUESCA. INFORME SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO EN EL AREA DE PLANEAMIENTO APE 14-02 DEL PGOU CPU 22/2014/141

### **H) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA URBANÍSTICA DE ARAGÓN:** Se procede por Doña María José Segura Val (Jefe de Servicio de Información Urbanística Y Nuevos Desarrollos) a la presentación de la Plataforma Urbanística de Aragón a los miembros del Consejo.

Expone que se trata de una plataforma web que canaliza el acceso a la información de los instrumentos de planeamiento, de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se encuentran en tramitación.

En el momento actual, como primera etapa de la implementación, la Plataforma Urbanística de Aragón se habilita como sitio web dónde los Ayuntamiento pueden realizar la información pública de los instrumentos urbanísticos que tienen aprobación inicial.